

## *Dirección de Régimen Departamental*

### Requisitos para Inscripción de Personas Naturales y Jurídicas

1. Llenar solicitud de Inscripción ([ver Formato 1.1](#))
2. Fotocopia Escritura Pública de declaración de comerciante individual, Constitución de la sociedad, o Empresa, documentación debidamente autenticado.
3. Carta poder de la Empresa para el apoderado legal, debidamente autenticado.
4. Copia del RTN de la empresa.
5. Copia del Permiso de Operación de la Alcaldía, donde tiene sus oficinas principales la empresa.
6. Constancia de Inscripción de la URSAC en caso de ser (ONG. oFundación)
7. Recibo de pago [T.G.R.1](#), **Código-12121** por Lps. 400.00 para su respectivo Inscripción y Registro en esta Dirección de Régimen Departamental.